

NOTARIA
PRIMERA

HP. 4 AUMENTO DE CAPITAL Y / Escritura número novecientos
 5 REFORMA DE ESTATUTOS / noventa y seis (No. 996).
 6 QUE SE REALIZA EN LA / En la ciudad de Quito, capi-
 7 LA COMPAÑIA: "EMPRESA / tal de la República del Ecua-
 8 DURINI INDUSTRIA DE / dor, hoy, día lunes, --
 9 MADERA EDIMCA C. A." / quince de octubre de mil
 10 DE: S/. 3'500.000,00 / novecientos setenta y nueve;
 11 A: " 20'000.000,00 / ante mí, doctor Jorge Macha-
 12 AUMTO. 16'500.000,00 / do Cevallos, Notario Prime-
 13 = = de 3 copias. = = = / ro de este cantón, compare-
 14 cen los señores Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán e In-
 15 geniero Temístocles Terán Robalino, a nombre y representa--
 16 ción de "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA EDIMCA C.
 17 A.", en sus calidades de Presidente y Gerente, respectiva-
 18 mente, como lo acreditan los nombramientos que se agregan;
 19 debidamente inscritos. - Ambos comparecientes son ecuatoria-
 20 nos, domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad,
 21 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,
 22 doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y
 23 resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, li-
 24 bre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entre-
 25 gan, cuyo tenor es el siguiente: - "S E Ñ O R N O T A -
 26 R I O: - En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase in-
 27 corporar una de la que conste el aumento de capital y la Re-
 28 forma de Estatutos que otorga "Empresa Durini Industria de

Madera EDIMCA C. A.", con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. - Com-

parecen al otorgamiento de esta Escritura el señor Ingeniero

Manuel Francisco Durini Terán e Ingeniero Temístocles Terán

Robalino, Presidente y Gerente, respectivamente, de Empre-

sa Durini EDIMCA C. A., como lo acreditan con las copias -

de sus nombramientos y razón de aceptación de tales cargos,

debidamente inscritos que se agregan. - Los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,

domiciliados en Quito, hábiles en derecho para obligarse y

para contratar, y para ejercer el comercio. - Empresa Duri-

ni Industria de Madera EDIMCA C. A., es una Compañía de na-

cionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Quito. - **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - a) Empresa Durini Industria

de Madera C. A., se constituyó mediante Escritura Pública -

otorgada en Quito, a veinte y ocho (28) de julio de mil

novecientos sesenta y cuatro (1964), en la Notaría Terce-

ra de este cantón, a cargo entonces, del Doctor Mario Zam-

brano Saá, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil -

de este cantón, el tres (3) de agosto de mil novecien--

tos sesenta y cuatro (1964), bajo el número doscientos

treinta y cuatro (No. 234), del Tomo noventa y cinco -

(95). - b) Mediante escritura pública otorgada en Quito,

ante el Notario Tercero de este cantón, doctor Efraín Martí-

nez, el ocho (8) de julio de mil novecientos setenta y

cinco (1975) se aumentó el capital social de la Compañía

y se reformaron sus estatutos. - La mencionada Escritura -

fue aprobada mediante Resolución número cuatro mil ochocien-

1	ACCIONIS	%	SUSCRIP-	RESERVA	RESERVA FA-	SALDO A.
2	TA SUS-		CION	LEGAL	CULTATIVA	PAGAR
3	CRIPTOR		S/.	S/.	S/.	S/.
4	co Arte					
5	ta	37.50	6'187.500	750.000	796.875,00	4'640.625,00
6	Suc. --					
7	del Sr.					
8	Juan M.					
9	Durini					
10	P.	16.25	2'681.250	325.000	345.312,50	2'010.937,50
11	Temis-					
12	tocles					
13	Terán	10.00	1'650.000	200.000	212.500,00	1'237.500,00
14	Manuel					
15	Durini					
16	Terán	5.25	866.250	105.000	111.562,50	649.687,50
17	Alegria					
18	de Arte					
19	ta	5.25	866.250	105.000	111.562,50	649.687,50
20	Floren					
21	cia de					
22	Cobo	5.25	866.250	105.000	111.562,50	649.687,50
23	Marga-					
24	rita -					
25	Durini					
26	T.	5.25	866.250	105.000	111.562,50	649.687,50
27	Yolan-					
28	da de -					

NOTARIA
PRIMERA

1 los once (No. 4.811), del señor Superintendente de Compa-
 2 ñas, de seis (6) de agosto de mil novecientos setenta
 3 y cinco (1975), y se inscribió en el Registro Mercantil
 4 del cantón Quito, bajo el número cuarenta y cinco (No. -
 5 45) del Registro Industrial tomo siete (7), el catorce
 6 (14) de esos mismos mes y año. - c) La Junta General de
 7 accionistas de la Compañía, celebrada en Quito, el veinti-
 8 dós (22) de marzo de mil novecientos setenta y nueve - -
 9 (1979), acordó el aumento de capital y la Reforma de Es-
 10 tatutos, en los términos de la presente escritura y del Ac-
 11 ta de la mencionada Junta que en copia se agrega. - T E R -
 12 C E R A: A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E -
 13 F O R M A D E E S T A T U T O S. - Los comparecientes
 14 declaran en las calidades con las que comparecen, que se -
 15 aumenta el capital social de la Compañía "EMPRESA DURINI -
 16 INDUSTRIA DE MADERA EDIMCA C. A.", en la cantidad de dieci-
 17 séis millones quinientos mil sucres (S/. 16'500.000,00-),
 18 de tal modo que en el futuro el capital será de veinte millo-
 19 nes de sucres (S/. 20'000.000,00). - El aumento de capital
 20 será pagado con las reservas facultativas y legales al treín-
 21 ta y uno (31) de diciembre de mil novecientos setenta y
 22 ocho (1978), incluyendo en ellos las facultativas acorda-
 23 das por la Junta General. - - - - -
 24 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:
 25 ACCIONIS % SUSCRIP- RESERVA RESERVA FA- SALDO A
 26 TA SUS-- CION LEGAL CULTATIVA PAGAR
 27 CRIPTOR S/. S/. S/. S/.
 28 Federi-

OTARIA
RIMERA

ACCIONIS	%	SUSCRIP-	RESERVA	RESERVA FA-	SALDO A
TA SUS--		CION	LFGAL	CULTATIVA	PAGAR
CRIPTOR		S/.	S/.	S/.	S/.
Borja	5.25	866.250	105.000	111.562,50	649.687,50
Pedro					
José					
Arteta	2.50	412.500	50.000	53.125,00	309.375,00
Manuel					
Fernán					
dez	2.50	412.500	50.000	53.125,00	309.375,00
Héctor					
Fernán					
dez	2.50	412.500	50.000	53.125,00	309.375,00
Patri					
cio -					
Mena	2.50	412.500	50.000	53.125,00	309.375,00
TOTALES	100.00	16'500.000	2'000.000	2'125.000,00	12'375.000,00
Con oportunidad de este aumento y una vez realizado el pago -					
total del mismo, se procederá a emitir y a entregar a los ac-					
cionistas suscriptores tres mil doscientas noventa y cinco -					
(3.295) nuevas acciones de la Clase A de cinco mil sucres -					
(S/. 5.000,00) cada una; veinte (20) nuevas acciones					
de la Clase B, de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una;					
y cien (100) nuevas acciones de la Clase C, de cincuenta					
sucres (S/. 50,00) cada una. - Todas las acciones en que					
se divide el capital social , serán ordinarias y nominativas					
y las del aumento se distribuirán entre los accionistas de a-					
cuerdo con el siguiente cuadro: - - - - -					

CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL: -

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES CLASE "A"	ACCIONES CLASE "B"	ACCIONES CLASE "C"
Federico			
Arteta	1.237	2	10
Sucesión			
del señor			
Juan Ma--			
nuel Duri			
ni P.	535	5	25
Temísto--			
cles Te--			
rán R.	330	-	--
Manuel F.			
Durini Te			
rán	173	1	5
Alegría D.			
de Arteta	173	1	5
Florencia			
D. de Co-			
bo	173	1	5
Margarita			
Durini T.	173	1	5
Yolanda -			
D. de Bor-			
ja	173	1	5
Pedro Jo-			
se Arteta C.	82	2	10

NOTARIA
RIMERA

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES CLASE "A"	ACCIONES CLASE "B"	ACCIONES CLASE "C"
Manuel Fernández G.	82	2	10
Héctor Fernández H.	82	2	10
Patricio Mena D.	82	2	10
TOTALES	3.295	20	400
Los comparecientes declaran además la siguiente reforma de los Estatutos Sociales: El Artículo Sexto en su Primera Parte dirá: "El Capital de la Compañía es de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00), dividido en tres mil novecientas ochenta y ocho (3.988) acciones de la clase "A" de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una, numeradas del uno (1) al tres mil novecientos noventa y ocho (3.998) inclusive; en cuarenta y ocho (48), acciones de la clase "B", de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del uno (1) al cuarenta y ocho (48) inclusive; y en doscientas cuarenta (240) acciones de la clase "C", de cincuenta sucres (S/. 50,00) cada una, numeradas del uno (1) al doscientos cuarenta (240) inclusive". - Lo restante de este artículo permanecerá igual. - C U A R T A: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO. - Se agregan a la presente Escritura, los nombramientos inscritos del Presidente y Gerente de la Compañía, y el acta de la Junta General de Accionistas de veinte y dos (22) de marzo de mil novecientos --			

setenta y nueve (1979). - La cuantía de la presente es-

critura, corresponde al monto del aumento de capital. - -

La Escritura se halla exonerada de toda clase de impuestos

de conformidad con la Ley. - Usted, señor Notario se ser-

virá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para

la plena eficacia de la presente escritura. - (firmado),

Doctor Juan Fernando Páez Terán. - Matrícula del Colegio -

de Abogados de Quito número doscientos diez (No. 210)". -

(Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en -

todas sus partes y, queda elevada a escritura pública con -

todo el valor legal). - Para la celebración de esta escri-

tura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído

que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ra-

tifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que -

también doy fe. - (firmado), Manuel F. Durini. - Cédula

de Ciudadanía número diecisiete - cero ciento cincuenta y -

cinco mil ciento cincuenta y siete - dos. - Tributaria núme-

ro cero mil quinientos treinta y cinco. - (firmado), T.

Terán R.. - Cédula de Ciudadanía número: diecisiete - cero

ciento sesenta y cinco trescientos veintidós - cero. - Tri-

butaria número: cero dos mil doscientos cuarenta. - El No-

tario, (firmado), Jorge Machado C.". - - - - "EMPRFSA -

DURINI C. A. (EDIMCA). - Quito, veintitrés de marzo de

mil novecientos setenta y nueve. - Señor Ingeniero. - Ma-

nuel Francisco Durini T.. - Presidente de Empresa Durini C.

A.. - Ciudad. - De mi consideración: La Junta General Or-

dinaria de Accionistas de Empresa Durini C. A. EDIMCA, ce-

lebrada en esta ciudad el día de ayer veintidós de marzo de



OTARÍA
RIMERA

mil novecientos setenta y nueve, tuvo a bien reelegir a us-
ted por unanimidad para el cargo de Presidente de Empresa Du-
rini C. A. EDIMCA, por el período estatutario de dos años.
En calidad de Presidente de la Compañía y en todos los casos
de ausencia o falta del Gerente General será el representan-
te legal de la compañía judicial y extrajudicialmente. Por
lo anterior me es grato extender a su favor el presente nom-
bramiento para los fines legales consiguientes, y aprovecho
la oportunidad para felicitarle y desearle todo éxito en sus
funciones. - Muy atentamente, Empresa Durini C. A., (fir-
mado), Ing. T. Terán. - Ingeniero Temístocles Terán R. -
Gerente General. - Acepto el nombramiento precedente. -
(firmado), Ing. Manuel F. Durini. - Ingeniero Manuel Fran-
cisco Durini T. - Certifico que Empresa Durini Industria
de Madera C. A. EDIMCA, se constituyó el día martes veintio-
cho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el
Notario del cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá, según
escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro con el
número doscientos treinta y cuatro, tomo noventa y cinco.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
número ochocientos veintiséis del Registro de Nombramientos,
Tomo ciento diez. - Quito, a cinco de abril de mil nove-
cientos setenta y nueve. - Registro Mercantil, (firmado),
Piedad O. Gálvez. - La Registradora. - (Sigue un sello).
Es fiel compulsa del original que se encuentra agregado co-
mo documento habilitante de la escritura de hipoteca abierta
que otorga la Empresa Durini C. A., en favor del Banco de



AIÑATO
AREMIR

1 -- los Andes C. A. escritura otorgada ante mí, el diez y seis,
2 demayo de mil novecientos setenta y nueve; y en fe de e--
3 -- llo confiero la presente en Quito, a diez y siete de mayo de
4 mil novecientos setenta y nueve al -- El Notario, (Firmado)
5 -- Dr. J. Vicente Troya. -- Doctor José Vicente Troya J. (Si
6 -- gue un sello.) -- -- -- "EMPRESA DURINI C. A. (EDIMCA)
7 -- Quito; veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nue
8 -- ve. -- Señor Ingeniero Temístocles Terán R. -- Gerente Gene
9 -- ral de Empresa Durini C. A., Ciudad. -- De mi consideración:
10 -- La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini
11 -- C. A. EDIMCA, celebrada en esta ciudad el día de ayer vein
12 -- tidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve, tuvo a
13 -- bien reelegir a usted por unanimidad, Gerente General de Em
14 -- presa Durini C. A. EDIMCA por el período de dos años según
15 -- lo establecen los estatutos. -- En su calidad de Gerente Gene
16 -- ral de la Compañía tiene usted la representación legal, ju
17 -- dicial y extrajudicial por el antes indicado período de dos
18 -- años. -- Por lo anterior, me es grato extender a su favor
19 -- el presente nombramiento para los fines legales consiguientes
20 -- Muy atentamente, Empresa Durini C. A. (Firmado), Ing.
21 -- M. E. Durini. -- Ingeniero Manuel Francisco Durini -- Pre
22 -- sidente. -- Acepto el nombramiento precedente, (Firmado),
23 -- Ing. T. Terán. -- Ingeniero Temístocles Terán R. -- Certifi
24 -- co que Empresa Durini Industria de Madera C. A. EDIMCA se
25 -- constituyó el día martes veintiocho de julio de mil novecien
26 -- tos sesenta y cuatro, ante el Notario del cantón Quito, doc
27 -- tor Mario Zambrano Sá, según escritura inscrita en el Regis
28 -- tro Mercantil del cantón Quito, el tres de agosto de mil no



NOTARIA
PRIMERA

vecientos sesenta y cuatro, con número doscientos treinta y cuatro, tomo noventa y cinco. - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número ochocientos veintisiete del Registro de Nombramientos, tomo ciento diez. - Quito, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. Registro Mercantil, (firmado), Piedad O. Gálvez. - La Registradora. - (Sigue un sello). - Es fiel compulsá del original que se encuentra agregado como documento habilitante a la escritura de hipotecá abierta que otorga la Empresa Durini C. A. en favor del Banco de los Andes C. A., escritura otorgada ante mí, el diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y nueve; y, en fe de ello confiero la presente en Quito, a diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. - El Notario, (firmado), Dr. J. Vicente Troya. - Doctor José Vicente Troya J... - (Sigue un sello). - "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA EDIMCA C. A. --CELEBRADA EN QUITO EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. -- En la ciudad de Quito el día de hoy veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las cinco de la tarde en el local de Empresa Durini Industria de Madera EDIMCA C. A., situado en la calle General Ulpiano Páez número novecientos sesenta y siete, de esta ciudad, se reunieron los accionistas de la Compañía Señores: Federico Arteta Rivera, propietario de doscientas sesenta y dos acciones de la clase A, de cinco mil sucres cada una, de dos acciones de la clase B, de un mil sucres cada una y diez acciones de la clase C, de cincuenta sucres cada una;



ALFARO
ARREMI

Ingeniero Temístocles Terán propietario de setenta acciones de la clase A; Ingeniero Manuel Francisco Durini, señora Alegría Durini de Arteta, señoras Florencia Durini de Cobo, señora Yolanda Durini de Borja y señorita Margarita Durini Terán, propietarios cada uno de ellos de treinta y seis acciones de la clase A; tres de la clase B y quince de la clase C; señores Pedro José Arteta, Manuel Fernández Gallardo, Héctor Fernández Gallardo, Héctor Fernández Hidalgo y Patricio Mena Durini, propietarios cada uno de ellos de diecisiete acciones de la clase A, dos acciones de la clase B y diez acciones de la clase C; y la sucesión del señor Juan Manuel Durini Palacios, propietario de ciento trece acciones de la clase A, tres de la B y quince de la C; representada por la señora Alegría Durini de Arteta, según carta poder, que se incorpora al expediente de la Junta. Preside la Junta el Ingeniero Manuel Francisco Durini y actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Temístocles Terán, concurren también a la Junta especialmente convocados el Comisario Principal de la Compañía, señor Juan Benigno Velasco Hervas el Gerente Comercial señor Catón Arteta y el Asesor Legal, doctor Juan Pérez Terán. Se dio comienzo a la elaboración de la lista de asistentes de la Junta General a las cinco y diez minutos de la tarde y se le concluyó a las cinco y treinta minutos; el Secretario informó a la Presidencia que se hallaba presente y debidamente representado el ciento por ciento del capital social, de tres millones quinientos mil sucres, dividido en seiscientos noventa y tres acciones de la clase A, veintiocho de la clase B y ciento cuarenta de

NOTARIA.
RIMERA

la clase C, todas ordinarias y nominativas. Con esta in-
formación el Presidente declaró instalada la sesión al ampa-
ro de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la
Ley de Compañías. El Secretario indicó a cada accionista
el total de votos que le corresponde por sus acciones y a con-
tinuación la Junta procedió a tomar las siguientes resolucio-
nes: U n o. - Se dio lectura del informe del Presidente a
nombre del Directorio, del Gerente General, del Gerente Co-
mercial y del Comisario. - Todos estos documentos fueron a-
probados con un voto de felicitación propuesto por el señor
Héctor Fernández y con el apoyo de todos los accionistas con
el voto favorable unánime de todos los concurrentes en la mis-
ma forma se aprobó el balance del ejercicio económico de mil
novecientos setenta y ocho el estado de la cuenta de Ganancias
y Pérdidas y anexos del balance. - D o s. - La Junta Gene-
ral aprobó en la misma forma anteriormente descrita el si-
guiente reparto de utilidades: Utilidad bruta del ejercicio
cinco millones seiscientos setenta y cinco mil ciento dieci-
nueve sucres sesenta y seis centavos; quince por ciento para
empleados y trabajadores ochocientos cincuenta y un mil dos-
cientos sesenta y siete sucres noventa y cuatro centavos; -
Utilidad Neta cuatro millones ochocientos veintitrés mil o-
chocientos cincuenta y un sucres setenta y dos centavos; -
Diez por ciento de reserva legal cuatrocientos ochenta y dos
mil trescientos ochenta y cinco sucres diecisiete centavos;
Bonificaciones Especiales para Empleados en la siguiente --
forma: Señorita Ana Cárdenas: seis mil sucres. - Señorita
Victoria Ayala: seis mil sucres. - Señor Santiago Villalba:



SECRETARÍA DE ESTADO

seis mil sucres; Señor Víctor Quilachamín: cuatro mil sucres. -- Señor Luis López: dos mil sucres. -- Del saldo de cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y seis sucres cincuenta y cinco centavos, se acordó repartir a los accionistas la cantidad de un millón doscientos sesenta y dos mil ciento treinta y ocho sucres setenta y cuatro centavos. -- El remanente esto es la suma de tres millones cincuenta y cinco mil trescientos veintisiete sucres ochenta y un centavos, se acordó mantenerlo en reservas facultativas; reservas que se aplicarán a pagar, juntamente con otras reservas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho el aumento de capital que más adelante fue aprobado. -- T r e s. -- A continuación, y a propuesta del Directorio, propuesta que consta del informe respectivo, acordó el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales de la Compañía en la cantidad de dieciséis millones quinientos mil sucres de tal modo que en lo futuro el capital será de veinte millones de sucres. -- El aumento de capital será pagado con las reservas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, incluyendo en ellos las legales y facultativas acordadas por la presente Junta, de modo que se entregará a los accionistas el correspondiente dividendo acción por la capitalización de las reservas de conformidad con la Ley. -- La Junta General acordó la siguiente suscripción y distribución del aumento de capital el mismo que se hace en estricta proporción al número de acciones que cada uno de ellos tiene actualmente en la Compañía; tomándose de la reserva legal dos millones de

1/2 sucres y de la facultativa dos millones ciento veinticinco -

2 mil sucres. - - - - -

3 CUADRO DE SUSCRIPCION DEL AUMENTO DEL CAPITAL: - - - - -

4 ACCIONIS % SUSCRIP- RESERVA RESERVA FA- SALDO-A

5 TA SUS-- CION LEGAL CULTATIVA PAGAR--

6 CRIPTOR 37.50 S/ 187.500 S/ 750.000 S/ 796.875,00 S/ 4640.625,00

7 Federi- - - - -

8 co Arte - - - - -

9 ta: 37.50 187.500 750.000 796.875,00 4640.625,00

10 Suc. - - - - -

11 del Sr. - - - - -

12 Juan M. - - - - -

13 Durini - - - - -

14 P. 16.25 2681.250 325.000 345.312,50 2010.937,50

15 Temis- - - - -

16 tocles - - - - -

17 Terán 10.00 1650.000 200.000 212.500,00 1237.500,00

18 Manuel - - - - -

19 Durini: 5.25 866.250 105.000 111.562,50 649.687,50

20 -Alegria - - - - -

21 de Arte - - - - -

22 ta: 5.25 866.250 105.000 111.562,50 649.687,50

23 -Floren - - - - -

24 -cia de - - - - -

25 -Cobo 5.25 866.250 105.000 111.562,50 649.687,50

26 -Marga- - - - -

27 -rita - - - - -

28 -Durini - 5.25 - 866.250 - 105.000 - 111.562,50 - 649.687,50



NOTARIA
RIMERA

ACCIONIS: 1% SUSCRIP- RESERVA RESERVA FA* GALDO, A

TA SUS- - - - - CION - - - - LEGAL - - - - CULTATIVA - - - - PAGAR

CRIPTOR: JATIS S/A ATIVIA S/A JATIS S/A S/A

Yolan- - - - - AVISOS - - - - - JATIS S/A

da de: AVISOS - - - - - JATIS S/A

Borja: 5.25 . 866.250 . 105.000 . 143.562,50 807.649.687,50

Pedro - - - - - JATIS S/A

José - - - - - JATIS S/A

Arteta: 2.50 . 412.500 . 50.000 . 53.125,00 309.375,00

Manuel - - - - - JATIS S/A

Fernán - - - - - JATIS S/A

dez: 2.50 412.500 50.000 53.125,00 309.375,00

Héctor - - - - - JATIS S/A

Fernán - - - - - JATIS S/A

dez: 2.50 412.500 50.000 53.125,00 309.375,00

Patri- - - - - JATIS S/A

ció- - - - - JATIS S/A

Mena: 2.50 412.500 50.000 53.125,00 309.375,00

TOTALES 100.00% 16'500.000 2'000.000 23125.000,00 12'375.000,00

Con oportunidad de este aumento y una vez realizado el pago -

total del mismo, se procederá a emitir y a entregar a los -

accionistas suscriptores tres mil doscientos noventa y cinco -

nuevas acciones de la clase A de cinco mil sucres cada una; -

veinte nuevas acciones de la clase B de un mil sucres cada u-

na y cien nuevas acciones de la clase C de cincuenta sucres -

cada una. - Todas las acciones serán ordinarias y nominativas

y se distribuirán entre los accionistas de acuerdo con el si-

guiente cuadro: - - - - -



ALRATO
AREMIR

CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL: -9

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES CLASE "A"	ACCIONES CLASE "B"	ACCIONES CLASE "C"
Federico			
Arteta R.	1.237	2	10
Sucesión			
del señor			
Juan Ma--			
nuel Duri-			
ni P.	535	5	25
Temisto--			
cles Te--			
rán R.	330		
Manuel F.			
Durini T.	173	1	5
Alegria			
Durini de			
Arteta	173	1	5
Florencia			
Durini de Cobo	173	1	5
Margarita			
Durini Te-			
Erán	173	1	5
Yolanda			
D. de Borja	173	1	5
Pedro Jo-			
sé Arte-			
ta C.	82	2	10



OTARIA
IMERA



NOMBRE DEL ACCIONISTA			
CLASE "A"	CLASE "B"	CLASE "C"	
Manuel Fer-			ATENCION
nández G.	82	2	10
Héctor Fer-			
nández H.	82	2	10
Patricio -			
Mena D.	82	2	10
TOTALES:	3.295	20	100

El saldo del capital suscrito y no pagado será en el plazo de cuatro años que se contarán desde la inscripción de la escritura de aumento. - En armonía con el aumento de capital acordado la Junta General aprobó la siguiente reforma de los Estatutos Sociales: Artículo Sexto en su primera parte dirá "El capital de la Compañía es de veinte millones de sucres dividido en tres mil novecientos ochenta y ocho acciones de la clase "A" de cinco mil sucres cada una numeradas del uno al tres mil novecientos ochenta y ocho inclusive ; en cuarenta y ocho acciones de la clase "B" de mil sucres cada una numeradas del uno al cuarenta y ocho inclusive; y en doscientas cuarenta acciones de cincuenta sucres cada una numeradas del uno al doscientos cuarenta inclusive". - Lo restante de este artículo permanecerá igual: - C u a t r o. - La Junta procedió a realizar la siguiente designación de Directores Administradores y Comisarios : Reelegió por unanimidad en sus cargos para el período estatutario comprendido entre el primero de enero de mil novecientos setenta y nueve y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta a las siguientes per-

0010

NOTARIA
PRIMERA

1 personas: Señor Ingeniero Manuel Francisco Durini, Presidente.
 2 -- Señor Ingeniero Temístocles Terán, Gerente General. -- Se-
 3 ñor don Federico Arteta Rivera, Primer Vocal Principal; -
 4 Señor don Pedro José Arteta, Segundo Vocal Principal; -- Se-
 5 ñor Arquitecto Patricio Mena Durini, Primer Vocal Suplente. -
 6 Señor Héctor Fernández Hidalgo, Segundo Vocal Suplente. - -
 7 Señor don Juan Benigno Vela Hervas, Comisario Principal. -
 8 -- Señor don Jorge Sáenz Velasco, Comisario Alterno. -- La --
 9 Junta resuelve también por unanimidad la reelección del Ge-
 10 rente Comercial señor Catón Arteta y del Gerente de la Su-
 11 cursal de Guayaquil señor Jorge Moca. -- Por no haber nin-
 12 gún otro asunto de que tratar, el Presidente concedió una
 13 hora de receso para la redacción del Acta. -- La Junta se
 14 reinstaló a las ocho y treinta minutos de la noche con la
 15 concurrencia del ciento por ciento del capital social, se
 16 dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin ob-
 17 servaciones. -- Todos los acuerdos de la presente Junta Gene-
 18 ral fueron aprobados con la siguiente votación: -- Señor Fede-
 19 rico Arteta, veintiséis mil doscientos cincuenta votos a -
 20 favor; sucesión Juan Manuel Durini P., once mil trescientos
 21 setenta y cinco votos a favor; Ingeniero Temístocles Terán,
 22 siete mil votos a favor; tres mil seiscientos setenta y cin-
 23 co votos a favor cada una de las siguientes personas: Ma-
 24 nuel Francisco Durini, Alegría, Florencia, Yolanda y Mar-
 25 garita Durini; mil setecientos cincuenta votos a favor cada
 26 una de las siguientes personas: Patricio Mena, Pedro José
 27 Arteta, Héctor Fernández, y Manuel Fernández. -- La lista
 28 con votos a favor se incorpora al expediente de la Junta. -

la Carta Poder de los herederos del señor Juan Manuel Durini

ni P. y las copias de los informes, balances y anexos a

probados por la Junta. Para constancia firman todos los

concurrentes: (firmado), Manuel F. Durini. (Ingeniero

ro Manuel Francisco Durini, Presidente. f.) Ing. L. Terán.

Ingeniero. Temístocles Terán, Secretario. (firmado),

Fedrico Arteta R. - Federico Arteta Rivera. (firmado)

Alegria Durini de Arteta. - Alegria Durini de Arteta.

(firmado), Florencia Durini de Cobo. - Florencia Durini

ni de Cobo. (firmado), Yolanda de Borja. - Yolanda

Durini de Borja. (firmado), Margarita Durini T. -

Margarita Durini Terán. (firmado), Pedro José Arteta.

Pedro José Arteta. (firmado), Manuel Fernández G. -

Manuel Fernández Gallardo. (firmado), H. Fernández

H., Héctor Fernández Hidálgos. (firmado), Patricio

Mena y Patricio Mena Durini. Por la Sucesión del señor

Juan Manuel Durini P. (firmado), Alegria Durini de

Arteta. - Alegria Durini de Arteta.

En fe de lo cual se otorgó ante mí;

y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada

y firmada, en diez fojas útiles, en Quito, a quince de oc

tubre de mil novecientos setenta y nueve.

hp.

Dr. Jorge Machado Ceballos

Dr. Jorge Machado Ceballos

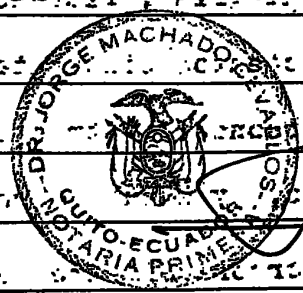
Dr. Jorge Machado Ceballos

Dr. Jorge Machado Ceballos

Dr. Jorge Machado Ceballos



NOTARIO
PRIMERO



Dr. Jorge Machado Ceballos



NOTARIA
PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución número 8821, de fecha 20 de noviem-

bre de 1979, suscrita por el Superintendente de Compañías,
se aprueba la escritura pública de aumento de capital y re-
forma de estatutos de la compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA
DE MADERA C. A." (EDIMCA) ; y , dando cumplimiento a lo --
dispuesto en el Art. 2do. de dicha Resolución, senté razón
de esta aprobación al margen de la matriz de la escritura -
mencionada de aumento de capital y reforma de estatutos, -
otorgada ante mí, el 15 de octubre de 1979, cuyo testimonio
antecede. - Quito, diciembre cuatro de mil novecientos se-
tenta y nueve. - - - - -

hp.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

~~Del aumento de capital y Reforma de Estatutos que consta de~~
~~la presente escritura pública, he tomado razón al margen de~~
~~las escrituras otorgadas en mi registro el 29 de Julio de~~
~~1.964, 15 de julio de 1.968 y 8 de Julio de 1.975, haciendo~~
~~constar que este acto ha sido aprobado por Resolución No. 88~~
~~21 expedida por la Superintendencia de Compañías, con fecha~~
~~20 de Noviembre de 1.979.-~~

Quito, Enero 8 de 1.980.-

EL NOTARIO



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil ochocientos veinte y uno, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número 46 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspondientes.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A." (EDINCA), otorgada el 15 de Octubre de 1979, ante el Notario Primero de este Cantón, - Dr. Jorge Machado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. - cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 1041.- Quito, a veinte y uno de Enero de mil novecientos ochenta.-

LA REGISTRADORA.-

Guadalupe E. Galves